

adjudicar el suministro de diverso material complementario y vestuario conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato el suministro de diverso material complementario y vestuario.

II. Duración del contrato.- Se fija en 45 días naturales el plazo de entrega.

III. Tipo de licitación.- 19.758.000 pesetas.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VII. Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VIII. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

IX. Modelo de proposición.- El recogido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Murcia a 19 de octubre de 1998.—El Presidente, Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.

Las Torres de Cotillas

14758 Aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «Los Pulpites II».

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 1998, se aprobó definitivamente el Plan Parcial Residencial «Los Pulpites II», promovido a instancia de Torresol, S.L., sito en la Avenida Juan Carlos I y en la Avenida de acceso a las urbanizaciones Parque de Las Palmeras y Los Romeros de Las Torres de Cotillas, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Gómez Sánchez.

Contra el mencionado acuerdo de aprobación definitiva que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación de la interposición de dicho recurso al órgano que ha dictado el acto.

Pudiéndose interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Las Torres de Cotillas a 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Las Torres de Cotillas

14757 Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del P.A.-1 de Las Torres de Cotillas.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 1998, se acordó

aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del P.A.-1 de Las Torres de Cotillas, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Enrique Pérez González, promovido a iniciativa de la Entidad Urbanística de Compensación del Polígono de Actuación número 1 de Las Torres de Cotillas.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el mencionado acuerdo de aprobación definitiva que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación de la interposición de dicho recurso al órgano que ha dictado el acto.

Las Torres de Cotillas, a 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Lorca

14754 Solicitud de licencia de apertura.

Por haber solicitado José Antonio Marín Alcázar, AC-57/92, licencia de apertura para autorización provisional para apertura de explotación de cantera caliza marmórea en Pantano de Valdeinfierno, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de octubre de 1998.—El Vicepresidente, Resolución 31-10-97, BORM 13-11-97, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

14586 Instituto Municipal de Juventud y Deportes. Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 14586, aparecida en el BORM n.º 251, de fecha 30 de octubre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«7.º Apertura de ofertas económicas.»

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:»; debe decir:

«7.º Apertura de ofertas económicas.»

En las dependencias del IMJUDE, conforme al siguiente detalle:».